ACTA PARCIAL DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. **187-2026** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **JOSE FERNANDO BARBA HERAZO**

CONTRATO No.	**187-2026**
FECHA DEL CONTRATO	06 DE JULIO DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN, PARTICIPANDO EN LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD PREVISTOS EN LA LEY 100 DE 1993 Y LA RESOLUCIÓN 436-2026
CONTRATISTA	**JOSE FERNANDO BARBA HERAZO**
IDENTIFICACIÓN	1192764131
SUPERVISOR	DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO SUBDIRECTOR CIENTIFICO
FECHA DE INICIACIÓN	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPIO	Cantagallo - Bolívar

En el Municipio de Cantagallo, a los 06 DE JULIO DE 2026, se reunieron, por una parte, **DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO** en calidad de SUBDIRECTOR CIENTIFICO de la E.S.E y por tanto Supervisor de este CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. **187-2026** y por la otra **JOSE FERNANDO BARBA HERAZAO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1192764131**, para suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. SOPORTE JURÍDICO

A. Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a seguridad social integral.

B. Por la naturaleza y cuantía del presente proceso, y según lo descrito en el artículo 49 del Manual interno de contratación no se requerirá la constitución de garantías por parte del contratista.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el (06) de JULIO del 2026
3. Fijar como fecha de finalización el (05) de OCTUBRE de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella *intervinieron.*

DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO
SUBDIRECTOR CIENTIFICO
supervisor

JOSE FERNANDO BARBA HERAZO
1192764131
CONTRATISTA